CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B QUINDIO

SUSAN-UPRES - 20.1

Armenia, 16 de octubre de 2025

Señor (a)
EDWARD BETANCOURT CONTRERAS
Representante Legal
AV BOYACA # 15-69 INTERIOR 1
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga contractual y sustitución de recursos presupuestales contrato No 86-8-20084-25

De manera atenta, me permito solicitar formalmente la aceptación por parte de ustedes a la modificación del contrato No **86-8-20084-25** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO** correspondiente a la prórroga y sustitución de recursos del presente contrato, el cual tiene como fecha de finalización el próximo 30 de noviembre de 2025. En virtud del comportamiento en la ejecución del contrato y de garantizar la continuidad del servicio, se propone extender la vigencia del contrato así:

- Prórroga en tiempo: del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y para la vigencia futura desde el 1 de enero al 31 de mayo del 2026.

Así mismo, el contrato actualmente cuenta con un presupuesto de acuerdo a la ejecución de aproximadamente doce millones cuatrocientos trece mil ochenta y ocho pesos ($12.413.088) por lo anterior, se solicita la sustitución de recursos por un valor aproximado de ocho millones de pesos $8.000.000 para la vigencia 2026. Agradezco su atención y quedo atento a la respuesta de esta solicitud, así como a cualquier requerimiento adicional que se deba atender para formalizar la prórroga y el ajuste presupuestal correspondiente.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miryan Lucia Bravo Bernal
Grado: Servidor Misional En Sanidad Policial106
Cargo: Servidor Misional En Sanidad Policial106
Cédula: 24989677
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Quindio
Unidad: Departamento De Policia Quindio
Correo: miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co
16/10/2025 1:16:50 p. m.

Anexo: no

Cra. 13 #0-49, Armenia, Quindío
Teléfono: 3505590529
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN **CO-NEG-173-25**

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025

Doctora
MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL
Servidor Misional en Sanidad Policial 106
Departamento de Policía del Quindío

Referencia: Respuesta solicitud de prórroga contractual y sustitución de recursos presupuestales contrato No 86-8-20084-25.

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento del **16 de octubre de 2025**, mediante el cual se solicita la aceptación a la modificación del **Contrato No. 86-8-20084-25**, cuyo objeto es el *"Suministro de tiquetes terrestres para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de las Unidades Prestadoras de Salud en los tres (3) grupos UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, que requieren trasladarse a otras ciudades para recibir atención en salud"*, **Expreso Bolivariano S.A.**, en su calidad de contratista, se permite manifestar lo siguiente:

Luego de analizar los términos expuestos y considerando la necesidad de garantizar la **continuidad y eficiencia en la prestación del servicio**, **Expreso Bolivariano S.A. expresa su aceptación formal** a la prórroga contractual y a la sustitución de recursos presupuestales solicitadas, bajo las siguientes condiciones:

- **Prórroga en tiempo:** del **1° de diciembre al 31 de diciembre de 2025**, y para la **vigencia futura**, del **1° de enero al 31 de mayo de 2026**.
- **Sustitución de recursos presupuestales:** por un valor aproximado de **ocho millones de pesos ($8.000.000)** correspondientes a la vigencia 2026.

En consecuencia, esta empresa **manifiesta su conformidad con la modificación del contrato** y queda atenta a las indicaciones administrativas necesarias para la **suscripción del respectivo otrosí**, que formalice la prórroga y el ajuste presupuestal correspondiente.

Agradecemos la confianza depositada en **Expreso Bolivariano S.A.** y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales y la calidad en la prestación del servicio.

Cordialmente,

EDWARD BETANCOUR CONTRERAS

Cedula: 79.627056

Representante Legal

Bolivariano
Vamos por Colombia

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO			
NIT	900.339.410	TOTALES	
DIRECCION		VALOR CONTRATO	$ 29.009.000
CIUDAD		LEGALIZADO	$ 19.089.132
CONTRATO	8425	SALDO POR EJECUTAR	$ 9.919.868

fecha_transaccion	Fechaviaje	numero_tiquete	Autorizacion	Ruta	Cantidad	identificacion_pasajero	Usuarios	valor_ticllado	Estado	Upres	FACTURA
20/06/2025	21/06/2025	39970293929	10145524	BOGOTA ARMENIA	1	41903805	GLADIS GRAJALES DAZA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
20/06/2025	21/06/2025	39970293930	10145524	ARMENIA BOGOTA	1	41903805	GLADIS GRAJALES DAZA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
20/06/2025	24/06/2025	39970293931	10145524	ARMENIA BOGOTA	1	7521908	ABELARDO HURTADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
20/06/2025	24/06/2025	39970293932	10145524	BOGOTA ARMENIA	1	7521908	ABELARDO HURTADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
25/06/2025	26/06/2025	39970294011	10164551	ARMENIA BOGOTA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
25/06/2025	27/06/2025	39970294012	10164551	BOGOTA ARMENIA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15449
1/07/2025	1/07/2025	39970294132	10195406	ARMENIA BOGOTA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
1/07/2025	2/07/2025	39970294133	10195406	BOGOTA ARMENIA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
2/07/2025	3/07/2025	39970294157	10195562	ARMENIA BOGOTA	1	7540896	Oscar Eugenio Diaz Betancur	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
2/07/2025	3/07/2025	39970294158	10195562	BOGOTA ARMENIA	1	7540896	Oscar Eugenio Diaz Betancur	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	7/07/2025	39970294237	10218914	PEREIRA ARMENIA	1	1094965378	DANIELA MEJIA HURTADO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	7/07/2025	39970294238	10218914	ARMENIA PEREIRA	1	1094965378	DANIELA MEJIA HURTADO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	8/07/2025	39970294239	10218914	ARMENIA PEREIRA	1	41903805	GLADIS GRAJALES DAZA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	8/07/2025	39970294240	10218914	PEREIRA ARMENIA	1	41903805	GLADIS GRAJALES DAZA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	8/07/2025	39970294241	10218585	ARMENIA BOGOTA	1	12972881	PEDRO PABLO ARTEAGA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	8/07/2025	39970294242	10218585	BOGOTA ARMENIA	1	12972881	PEDRO PABLO ARTEAGA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	9/07/2025	39970294243	10218585	BOGOTA ARMENIA	1	41902620	MARTHA LOPEZ ROJAS	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
4/07/2025	9/07/2025	39970294244	10218585	ARMENIA BOGOTA	1	41902620	MARTHA LOPEZ ROJAS	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	9/07/2025	39970294321	10219927	ARMENIA PEREIRA	1	1094929721	STEVEN GARCIA HERNANDEZ	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	9/07/2025	39970294322	10219927	PEREIRA ARMENIA	1	1094929721	STEVEN GARCIA HERNANDEZ	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	9/07/2025	39970294323	10219927	PEREIRA ARMENIA	1	41931375	DIANA PATRICIA HERNANDEZ	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	9/07/2025	39970294324	10219927	ARMENIA PEREIRA	1	41931375	DIANA PATRICIA HERNANDEZ	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	10/07/2025	39970294329	10220368	ARMENIA MANIZALES	1	1092464548	ALEJANDRO RAMIREZ ORREGO	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	10/07/2025	39970294330	10220368	MANIZALES ARMENIA	1	1092464548	ALEJANDRO RAMIREZ ORREGO	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	10/07/2025	39970294331	10220368	MANIZALES ARMENIA	1	24587632	GLADIS EUGENIA ORAEGO	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/07/2025	10/07/2025	39970294332	10220368	ARMENIA MANIZALES	1	24587632	GLADIS EUGENIA ORAEGO	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294647	10277995	ARMENIA PEREIRA	1	1090277426	JERONIMO BUITRAGO RUEDA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294648	10277995	PEREIRA ARMENIA	1	1090277426	JERONIMO BUITRAGO RUEDA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294649	10277995	PEREIRA ARMENIA	1	30236391	DIANY RUEDA QUINTERO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294650	10277995	ARMENIA PEREIRA	1	30236391	DIANY RUEDA QUINTERO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294651	10277835	ARMENIA PEREIRA	1	24471396	DORIS GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
14/07/2025	15/07/2025	39970294652	10277835	PEREIRA ARMENIA	1	24471396	DORIS GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
17/07/2025	18/07/2025	39970295091	10299942	ARMENIA PEREIRA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
17/07/2025	18/07/2025	39970295092	10299942	PEREIRA ARMENIA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
17/07/2025	18/07/2025	39970295093	10299942	PEREIRA ARMENIA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
17/07/2025	18/07/2025	39970295094	10299942	ARMENIA PEREIRA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
18/07/2025	21/07/2025	39970295162	10309626	MANIZALES ARMENIA	1	1113304075	JULLY JOHANNA RAMIREZ BELTRA	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
18/07/2025	21/07/2025	39970295163	10309626	ARMENIA MANIZALES	1	1113304075	JULLY JOHANNA RAMIREZ BELTRA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
18/07/2025	21/07/2025	39970295164	10309626	ARMENIA MANIZALES	1	1115577859	JERONIMO JURADO RAMIREZ	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
18/07/2025	21/07/2025	39970295165	10309626	MANIZALES ARMENIA	1	1115577859	JERONIMO JURADO RAMIREZ	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	26/07/2025	39970295564	10322522	ARMENIA PEREIRA	1	41919777	BLANCA NIDIA MURILLO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	26/07/2025	39970295565	10322522	PEREIRA ARMENIA	1	41919777	BLANCA NIDIA MURILLO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	28/07/2025	39970295567	10322623	ARMENIA MANIZALES	1	1090277426	JERONIMO BUITRAGO RUEDA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	28/07/2025	39970295568	10322623	MANIZALES ARMENIA	1	1090277426	JERONIMO BUITRAGO RUEDA	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	29/07/2025	39970295569	10322623	MANIZALES ARMENIA	1	30236391	DIANY RUEDA QUINTERO	$ 65.633	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
23/07/2025	29/07/2025	39970295570	10322623	ARMENIA MANIZALES	1	30236391	DIANY RUEDA QUINTERO	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
25/07/2025	29/07/2025	39970295835	10355160	BOGOTA ARMENIA	1	1049613053	FABIO ALEXANDER ARIAS RIVAS	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
25/07/2025	29/07/2025	39970295836	10355160	ARMENIA BOGOTA	1	1049613053	FABIO ALEXANDER ARIAS RIVAS	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
25/07/2025	29/07/2025	39970295837	10355160	ARMENIA BOGOTA	1	35153952	GRACIELA RIVAS MONTEALEGRE	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
25/07/2025	29/07/2025	39970295838	10355160	BOGOTA ARMENIA	1	35153952	GRACIELA RIVAS MONTEALEGRE	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
29/07/2025	31/07/2025	39970296118	10375157	ARMENIA PEREIRA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
29/07/2025	31/07/2025	39970296119	10375157	PEREIRA ARMENIA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
29/07/2025	31/07/2025	39970296120	10375157	PEREIRA ARMENIA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
29/07/2025	31/07/2025	39970296121	10375157	ARMENIA PEREIRA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	AUT 15648
8/08/2025	10/08/2025	39970297012	10451347	ARMENIA NEIVA	1	1093538834	SEBASTIAN GARCIA	$ 167.031	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
8/08/2025	10/08/2025	39970297013	10451347	NEIVA ARMENIA	1	1093538834	SEBASTIAN GARCIA	$ 167.031	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
8/08/2025	11/08/2025	39970297014	10451347	NEIVA ARMENIA	1	25001332	ADIELA GARCIA CASTAÑO	$ 167.031	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
8/08/2025	11/08/2025	39970297015	10451347	ARMENIA NEIVA	1	25001332	ADIELA GARCIA CASTAÑO	$ 167.031	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/08/2025	12/08/2025	39970297267	10460124	MEDELLIN ARMENIA	1	1091661048	ANGELA MARCELA GUACA VERA	$ 160.617	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/08/2025	12/08/2025	39970297268	10460124	ARMENIA MEDELLIN	1	1091661048	ANGELA MARCELA GUACA VERA	$ 160.617	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/08/2025	14/08/2025	39970297269	10460124	ARMENIA MEDELLIN	1	1124990923	JORGE LUIS MORALES GOMEZ	$ 160.617	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/08/2025	14/08/2025	39970297270	10460124	MEDELLIN ARMENIA	1	1124990923	JORGE LUIS MORALES GOMEZ	$ 160.617	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
1/09/2025	2/09/2025	39970299308	10588830	ARMENIA MANIZALES	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
1/09/2025	2/09/2025	39970299309	10588830	MANIZALES ARMENIA	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
1/09/2025	3/09/2025	39970299311	10589284	ARMENIA PEREIRA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
1/09/2025	3/09/2025	39970299312	10589284	PEREIRA ARMENIA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
3/09/2025	4/09/2025	39970299505	10606773	ARMENIA PEREIRA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
3/09/2025	4/09/2025	39970299506	10606773	PEREIRA ARMENIA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
3/09/2025	4/09/2025	39970299507	10606773	PEREIRA ARMENIA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
3/09/2025	4/09/2025	39970299508	10606773	ARMENIA PEREIRA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
4/09/2025	5/09/2025	39970299617	10616973	ARMENIA PEREIRA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
4/09/2025	5/09/2025	39970299618	10616973	PEREIRA ARMENIA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
5/09/2025	8/09/2025	39970299712	10622324	ARMENIA IBAGUE	1	41921182	GLADIS NAVARRO REYDON	$ 92.829	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0

5/09/2025	8/09/2025	39970299713	10622324	IBAGUE ARMENIA	1	41921182	GLADIS NAVARRO RENDON	$ 92.829	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
5/09/2025	9/09/2025	39970299724	10623520	ARMENIA BOGOTA	1	7560221	CARLOS ARTURO GUTIERREZ QUINTERO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
5/09/2025	9/09/2025	39970299725	10623520	BOGOTA ARMENIA	1	7560221	CARLOS ARTURO GUTIERREZ QUINTERO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	10/09/2025	39970299962	10643976	ARMENIA BOGOTA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	10/09/2025	39970299963	10643976	BOGOTA ARMENIA	1	1312050	MANUEL SALVADOR HENAO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	10/09/2025	39970299971	10637803	ARMENIA PEREIRA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	10/09/2025	39970299972	10637803	PEREIRA ARMENIA	1	4168546	CAMPO ELIAS VERGARA PEÑA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	10/09/2025	39970299983	10645447	ARMENIA BOGOTA	1	18875522	JOSE HELI SIERRA VALENZUELA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	11/09/2025	39970299984	10645447	BOGOTA ARMENIA	1	18875522	JOSE HELI SIERRA VALENZUELA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	11/09/2025	39970299985	10645447	BOGOTA ARMENIA	1	9809369	ERISNEL DE JESUS SIERRA DORADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
9/09/2025	11/09/2025	39970299986	10645447	ARMENIA BOGOTA	1	9809369	ERISNEL DE JESUS SIERRA DORADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/09/2025	12/09/2025	39970300271	10663775	ARMENIA PEREIRA	1	1094886640	MARIANA RINCON	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/09/2025	12/09/2025	39970300272	10663775	PEREIRA ARMENIA	1	1094886640	MARIANA RINCON	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/09/2025	12/09/2025	39970300273	10663775	PEREIRA ARMENIA	1	1094933757	DAVID JULIAN VARGAS ROA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/09/2025	12/09/2025	39970300274	10663775	ARMENIA PEREIRA	1	1094933757	DAVID JULIAN VARGAS ROA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	18/09/2025	39970300902	10703467	ARMENIA BOGOTA	1	41921182	GLADIS NAVARRO RENDON	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	19/09/2025	39970300903	10703467	BOGOTA ARMENIA	1	41921182	GLADIS NAVARRO RENDON	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	19/09/2025	39970300945	10704770	ARMENIA PEREIRA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	19/09/2025	39970300946	10704770	PEREIRA ARMENIA	1	1030102400	SAMANTHA MORENO GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	19/09/2025	39970300947	10704770	PEREIRA ARMENIA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
18/09/2025	23/09/2025	39970300948	10704770	ARMENIA PEREIRA	1	24606441	CLAUDIA MILENA GARCIA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
26/09/2025	28/09/2025	39970301502	10754128	ARMENIA BOGOTA	1	18875522	JOSE HELI SIERRA VALENZUELA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
26/09/2025	28/09/2025	39970301503	10754128	BOGOTA ARMENIA	1	18875522	JOSE HELI SIERRA VALENZUELA	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
26/09/2025	29/09/2025	39970301504	10754128	BOGOTA ARMENIA	1	9809369	ERISNEL DE JESUS SIERRA DORADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
26/09/2025	29/09/2025	39970301505	10754128	ARMENIA BOGOTA	1	9809369	ERISNEL DE JESUS SIERRA DORADO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
30/09/2025	1/10/2025	39970301711	10776395	ARMENIA PEREIRA	1	1030552054	NICOLLS ALEJANDRA CHAVEZ PREGONERO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
30/09/2025	1/10/2025	39970301712	10776395	PEREIRA ARMENIA	1	1030552054	NICOLLS ALEJANDRA CHAVEZ PREGONERO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
30/09/2025	1/10/2025	39970301713	10776395	PEREIRA ARMENIA	1	1097722890	CESAR AUGUSTO MAHECHA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
30/09/2025	1/10/2025	39970301714	10776395	ARMENIA PEREIRA	1	1097722890	CESAR AUGUSTO MAHECHA	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
7/10/2025	10/10/2025	39970302159	10823127	ARMENIA MANIZALES	1	14798095	Jorge Ivan Arredondo castaño	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
7/10/2025	10/10/2025	39970302160	10823127	MANIZALES ARMENIA	1	14798095	Jorge Ivan Arredondo castaño	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
7/10/2025	13/10/2025	39970302217	10823264	ARMENIA BOGOTA	1	1055834802	JULIAN ANDRES MURILLO RAMIREZ	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
7/10/2025	13/10/2025	39970302218	10823264	BOGOTA ARMENIA	1	1055834802	JULIAN ANDRES MURILLO RAMIREZ	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/10/2025	14/10/2025	39970302460	10851532	ARMENIA BOGOTA	1	43851564	YASMIN AMPARO JARAMILLO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
11/10/2025	14/10/2025	39970302461	10851532	BOGOTA ARMENIA	1	43851564	YASMIN AMPARO JARAMILLO	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	15/10/2025	39970302517	10860165	ARMENIA MANIZALES	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	15/10/2025	39970302518	10860165	MANIZALES ARMENIA	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	16/10/2025	39970302519	10860283	ARMENIA MANIZALES	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	16/10/2025	39970302520	10860283	MANIZALES ARMENIA	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	17/10/2025	39970302521	10860199	ARMENIA MANIZALES	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	17/10/2025	39970302522	10860199	MANIZALES ARMENIA	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	17/10/2025	39970302523	10860241	ARMENIA MANIZALES	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	17/10/2025	39970302524	10860241	MANIZALES ARMENIA	1	52172700	SANDRA PATRICIA MUNOZ CHICANGANA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	18/10/2025	39970302526	10860374	ARMENIA PEREIRA	1	51950820	LILIA YANETH FAJARDO QUINJANO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
14/10/2025	18/10/2025	39970302527	10860374	PEREIRA ARMENIA	1	51950820	LILIA YANETH FAJARDO QUINJANO	$ 28.438	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
15/10/2025	18/10/2025	39970302603	10869608	BOGOTA ARMENIA	1	41911046	Deyanira Areiza Saldarriaga	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
15/10/2025	18/10/2025	39970302604	10869608	ARMENIA BOGOTA	1	41911046	Deyanira Areiza Saldarriaga	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
15/10/2025	18/10/2025	39970302605	10869608	ARMENIA BOGOTA	1	7540896	Oscar Eugenio Diaz Betancur	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
15/10/2025	18/10/2025	39970302606	10869608	BOGOTA ARMENIA	1	7540896	Oscar Eugenio Diaz Betancur	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
17/10/2025	20/10/2025	39970302736	10884194	ARMENIA MANIZALES	1	6464064	CARLOS ENRIQUE ARISTIZABAL GARCIA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
17/10/2025	20/10/2025	39970302737	10884194	MANIZALES ARMENIA	1	6464064	CARLOS ENRIQUE ARISTIZABAL GARCIA	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
17/10/2025	22/10/2025	39970302738	10884066	SEVILLA ARMENIA	1	6464064	CARLOS ENRIQUE ARISTIZABAL GARCIA	$ 38.765	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
17/10/2025	22/10/2025	39970302739	10884066	ARMENIA SEVILLA	1	6464064	CARLOS ENRIQUE ARISTIZABAL GARCIA	$ 38.765	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
22/10/2025	23/10/2025	39970303057	10915437	ARMENIA MANIZALES	1	9725545	JUAN YAYSON GUTIERREZ QUERUBIN	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
22/10/2025	23/10/2025	39970303058	10915437	MANIZALES ARMENIA	1	9725545	JUAN YAYSON GUTIERREZ QUERUBIN	$ 65.663	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
23/10/2025	26/10/2025	39970303111	10921923	ARMENIA BOGOTA	1	41908478	NORFY CASALLAS GIL	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
23/10/2025	26/10/2025	39970303112	10921923	BOGOTA ARMENIA	1	41908478	NORFY CASALLAS GIL	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
23/10/2025	29/10/2025	39970303113	10921923	BOGOTA ARMENIA	1	41908841	MARINA CASALLAS GIL	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
23/10/2025	29/10/2025	39970303114	10921923	ARMENIA BOGOTA	1	41908841	MARINA CASALLAS GIL	$ 120.726	LEGALIZADO	UPRES QUINDIO	0
							TOTAL	$ 10.089.132			

Elaboro:

ORIGINAL FIRMADO
Angie Lorena Pacheco Torres
Auxiliar de Institucionales
Negocios Corporativos y Especiales
Email: angie.pacheco@bolivariano.com.co
Tel: 4249340, Ext. 1170
Móvil: 3103050917
Dirección: Av. Boyacá # 15-69
Ciudad: Bogotá
Código Postal: 110821701
Web: www.bolivariano.com.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:04 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79627056**

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT CONTRERAS EDWARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283701276

PIB
11:32:07

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD BETANCOURT CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79627056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:30:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79627056
Código de Verificación	79627056251104113052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 10:38:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79627056** y Nombre: **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125784309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:00 horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79627056,** Apellidos y Nombres **BETANCOURT CONTRERAS EDWARD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXPRESO BOLIVARIANO SAS** con NIT **860005108-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79627056 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2025 10:33 AM

Código Verificación: 7WRCSALDZM

Válida hasta: 28/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCION EN SALUD

Nro. GS- 2025 - - 103094 - / ESPRI – JEFAT – 20.1

Armenia, 4 de noviembre de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica
Pereira-Risaralda

Asunto: Solicitud modificación No 1 al contrato No 86-8-20084-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación No 1 correspondiente a sustitución No 001 y prórroga No 001 al CONTRATO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT 900.339.410-8 Y LA EMPRESA EXPRESO BOLIVARIANO S.A.S NIT 860005108-1, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"***

En atención al comportamiento observado en la ejecución presupuestal del presente contrato, cuyo valor inicial es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00),** se informa que durante la vigencia 2025 se ha ejecutado, a la fecha, un valor de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.089.132,00)**, lo que evidencia el compromiso en la utilización de los recursos asignados y el avance en el cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco contractual.

Sin embargo, no se ha alcanzado el 100% de ejecución de los recursos asignados, debido a factores ajenos a la supervisión que han limitado la demanda y utilización total del servicio de suministro de tiquetes.

Por lo anterior, se requiere sustituir la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00)** para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, atender las necesidades pendientes y asegurar la disponibilidad de tiquetes para las actividades proyectadas en la nueva vigencia, sin que ello implique incremento presupuestal, sino una redistribución para optimizar la planeación y ejecución de los recursos, evitando así la generación de posibles reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2025.

Asimismo, la prórroga solicitada es de seis (6) meses, contemplados así:

- 01 (uno) mes a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
- 05 (cinco) meses a partir del 01 de enero del 2026 hasta el 31 de mayo del 2026

A continuación, relaciono el valor ejecutado, el saldo pendiente por ejecutar y el valor a sustituir así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 20.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 10.089.132,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.910.868,00
SALDO A SUSTITUIR	$ 8.000.000,00

A continuación, relaciono los informes de supervisión realizados a la fecha de la presente solicitud de modificación:

- Informe de supervisión del mes junio de 2025, presentando mediante comunicado oficial N° GS-2025-061333-DEQUI del 01/07/2025.
- Informe de supervisión del mes julio de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-072502 DEQUI de fecha 02/08/2025
- Informe de supervisión del mes agosto de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-082587 DEQUI de fecha 03/09/2025.
- Informe de supervisión del mes septiembre de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-093429 DEQUI de fecha 03/09/2025.

Atentamente,

SM-106 Miryan Lucia Bravo Bernal
Supervisor del Contrato No 86-8-20084-25

Anexo(s): 09 (Solicitud y aceptación modificación No 1, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes de la Procuraduría, Certificado de antecedentes de la Contraloría, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales y certificación de ejecución)

Elaboró y revisó: SM-106 MIRYAN LUCIA BRAVO
Gupas- Enfermera

Carrera 13 A No. 1ª- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 4	

POLICIA NACIONAL

FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

CERTIFICADO No. 608

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES3 - SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	78111803	02-02-02-006-04 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	02-02-02-006-04 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	PASAJES TERRESTRES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES QUINDIO	-	-	-	1	-	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Autorizacion de vigencias futuras 2026 mediante comnicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo del 2025 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público. Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 041606 del 07/05/2025 para iniciar EL PROCESO DE PASAJES TERRESTRES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES RASES V 2025, SOLICITUD DE SUSTITUCION DE RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2026 POR UN VALOR DE 8,000,000 MEDIANTE LA COMUNICACION OFICIAL N°106152 DEL 12/11/2025.		TOTAL	-	-	-	-	-	-		

No. MCT

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025	-

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Dias 2026	
	Dias 2025+2026	-
	Valor 2026	8.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	8.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

695-

Nro. GS-2025- 018854 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 20 NOV 2025

Señor
Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Jefe de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **Sustitución de recurso s001 y Prórroga 001**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	**86-8-20084-25 EXPRESO BOLIVARIANO** S.A.S NIT: 860.005.108-1
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 608 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
VALOR DEL CONTRATO	VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025
VALOR A SUSTITUIR	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00) de la vigencia 2025 para la vigencia 2026
PRÓRROGA 001	POR SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00))** para la vigencia 2025. ➢ **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00)** para la vigencia 2026.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: SI Leonela Trejos Velasquez
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 695

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $8,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUSTITUCION SUMINISTRO TIQUETES TERRESTRES EN LA UPRERS (QUINDIO) CONT 86-8-20084-25 SOLICITUD 018854-REGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 21/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	200	6				16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2026	$8,000,000.00
											TOTAL		$8,000,000.00

Expedido a los 21 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

"SUSTITUCION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EXPRESO BOLIVARIANO S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.005.108-1, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3** , cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **EXPRESO BOLIVARIANO S.A** con **NIT 860.005-108-1** representado legalmente por el señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía 79.627.056 expedida en Bogotá D.C quienes en adelante se denominarán EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente SUSTITUCION 001 y la **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-8-20084-25**, previa las siguientes consideraciones:

1.Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **Nro. 86-8-20084-25** con fecha 04 de junio del año 2025, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO."** por valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025 amparados mediante Certificado de Dispobibilidad **SIIF No. 37325 del 08/05/2025 Y QUIPU 192 del 08/05/2025** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **Nro. 86-8-20084-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida

por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3.Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-096121-DEQUI** del 16/10/2025, la señora SM 106 **MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL**, supervisor del contrato Nro. 86-8-20084-25 solicita a **EXPRESO BOLIVARIANO S.A**, aceptar la **SUSTITUCION 001** por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00)** de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por seis (06) meses contados desde el 01 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026. La empresa a través de documento escrito CO-NEG-173-25, firmado por su representante legal el señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS** el día 21 de octubre de 2025 acepta dicha solicitud.

4.Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-0103094-DEQUI** del 04/11/2025, la señora SM 106 **MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL**, supervisor del contrato Nro. 86-8-20084-25 solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **SUSTITUCION 001** por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00)** de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por seis (06) meses contados desde el 01 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026., Quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, indica: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". **(Ver Imagen).**

Documento Electrónico No. GS-2025-103094-DEQUI



REGI3 - T. GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario: DIOS y Patria buenos días, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del tramite correspondiente. , para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha: **04/11/2025 15:39**

5. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, Jefe del grupo de Contratos **RASES Nro.3,** solicita al señor Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA** mediante comunicado oficial No. **GS-2025-0018854-REGI3** del 20/11/2025 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica los recursos para la presente **SUSTITUCION 001** mediante **QUIPU 695** del 21/11/2025, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00)** para la vigencia 2026.

6.De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **SUSTITUCION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal N° 86-8-20084-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de sustituir al Contrato Principal **Nro. 86-8-20084-25** un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00)** de la vigencia 2025 para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-8-20084-25** queda por un total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera:**

- **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)) para la vigencia 2025.**
- **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00) para la vigencia 2026.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Incluir a la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **Nro. 86-8-20084-25,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 695** del 21/11/2025, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($8.000.000,00) para la vigencia 2026.

Asimismo, modificar las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones No. 216 del 07 de mayo del 2025, el certificado de disponibilidad 37325 del 08/05/2025 con QUIPU No. 192 del 08/05/2025 y Registro presupuestal 45425 del 18/06/2025 con QUIPU No. 288 del 18/06/2025.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar a la **CLÁUSULA - PLAZO DE EJECUCIÓN,** del Contrato Principal **Nro. 86-8-20084-25**, con la **Prorroga 001** por seis (06) meses contados desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.

Así las cosas, el contrato principal contrato **Nro. 86-8-20084-25** queda con un plazo de por once (11) meses y doce (12) días. Distribuidos de la siguiente manera:

- **Siete (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.**
- **Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.**

CLAUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la Cláusula –**GARANTÍA ÚNICA** del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantías de conformidad con la presente **SUSTITUCIÓN 001** y **PRORROGA 001** así:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el **término de la vigencia del contrato** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

B) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

C) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

D) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad civil extracontractual, la póliza debe ser tomado por el contratista y debe incluir los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones; Contratista y subcontratistas; Patronal; Vehículos propios y no propios, **la cobertura será desde la fecha de inicio del contrato y hasta su**

E) ejecución y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 smlmv), la póliza debe tener como Asegurado y beneficiario: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8**, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: - **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente **SUSTITUCION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal **Nro. 86-8-20084-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-8-20084-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda 28 NOV 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO,**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS**
Cedula de ciudadanía CC: **79.627.056** expedida En Bogotá D.C
Representante legal **EXPRESO BOLIVARIANO S.A**
NIT 860.005.108-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI Leonela Trejos Velasquez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

CONTRATO: No. 86-8-20084-25

CONTRATISTA: EXPRESO BOLIVARIANO S.A .A.S NIT **860.005.108-1**

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.
Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015.**

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)

- DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00) **para la vigencia 2025.**
- OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00) **para la vigencia 2026**

PRÓRROGA 001: POR SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 4.000.000,00	20%	04/06/2025	30/09/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 10.000.000,00	50%	04/06/2025	30/09/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.000.000,00	5%	04/06/2025	30/09/2029
Responsabilidad civil Extracontractual	200 SMMLV		04/06/2025	31/05/2026

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: SI LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Analista de Contratos RASES Nro. 3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101085728	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	31	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3164790
BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 86-8-20083-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCION EN SALUD. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

.

ASEGURADO: EXPRESO BOLIVARIANO S A Y/O POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

.

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS Y POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SUSTITUCION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026. -

...LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES...

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****354,900.00	$ *******3,000.00	$ ******68,001.00	$ **********425,901.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101085728	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	31	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1	
DIRECCION: AV BOYACA NRO. 15 - 69	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3164790

BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/05/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101085728	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	31	05	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3164790

BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-40-101085728

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

martes, 25 de noviembre de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

Tomador:

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Inicio de vigencia:

miércoles, 4 de junio de 2025

Fin vigencia:

domingo, 31 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 319 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace PQRS: (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101263756

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

martes, 25 de noviembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

Tomador:

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Inicio de vigencia:

miércoles, 4 de junio de 2025

Fin vigencia:

lunes, 1 de octubre de 2029

Valor total asegurado:

$ 15.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica)

APROVECHAMIENTOS	$-0,06
APROVECHAMIENTOS	$-0,50
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.642.349,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,14
APROVECHAMIENTOS	$-0,44
APROVECHAMIENTOS	$-0,41
APROVECHAMIENTOS	$-0,65
APROVECHAMIENTOS	$-0,22

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$1.642.347,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17701095	**Total:**	**$1.642.347,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65925587

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/11/2025	4271	INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA

Tomador:	EXPRESO BOLIVARIANO S A	**NIT/CC** 860005108
Suma de:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	EXPRESO BOLIVARIANO SA	**NIT/CC** 860005108
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #202421666	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
33-CALLE 100-40-RCE CONTRATOS-101084320-1-1	$210.600,00	$3.000,00	$40.584,00	$0,00	$254.184,00
33-CALLE 100-40-RCE CONTRATOS-101085728-2-1	$354.900,00	$3.000,00	$68.001,00	$0,00	$425.901,00
33-CALLE 100-40-RCE CONTRATOS-101085733-1-1	$235.950,00	$3.000,00	$45.400,50	$0,00	$284.350,50
33-CALLE 100-40-RCE CONTRATOS-101085735-1-1	$413.400,00	$3.000,00	$79.116,00	$0,00	$495.516,00
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101260463-1-1	$29.428,76	$8.000,00	$7.111,46	$0,00	$44.540,22
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101260463-2-1	$18.820,54	$4.000,00	$4.335,90	$0,00	$27.156,44
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101263756-2-1	$25.172,61	$8.000,00	$6.302,80	$0,00	$39.475,41
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101263758-1-1	$18.038,36	$4.000,00	$4.187,29	$0,00	$26.225,65
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101263768-1-1	$12.751,38	$4.000,00	$3.182,76	$0,00	$19.934,14
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.-101263768-2-1	$17.063,92	$4.000,00	$4.002,14	$0,00	$25.066,06

Otros conceptos de pago	Valor

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101263756	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	01	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3164790

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101263756, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101263756	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	01	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3164790

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 86-8-20083-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCION EN SALUD. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

...

NOTAS:

-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

-LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

-QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2025	01/10/2026	$4,000,000.00	$4,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/06/2025	01/10/2027	$10,000,000.00	$10,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2025	01/10/2029	$1,000,000.00	$1,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SUSTITUCION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026. -

...LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES...

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,172.00	$ *******8,000.00	$ *******6,302.00	$ **********39,475.00	$ *******15,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101263756	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	04	06	2025	00:00	01	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXPRESO BOLIVARIANO S A		NIT: 860.005.108-1
DIRECCION: AV BOYACA NRO. 15 - 69	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	4249340

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3164790

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004271C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – NIT 900.339.410-8
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 003 del 07/01/2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-8-20084-25

CONTRATISTA: EXPRESO BOLIVARIANO S.A .A.S NIT **860.005.108-1**

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO".

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)

- DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00) **para la vigencia 2025.**
- OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00) **para la vigencia 2026.**

PRÓRROGA 001: POR SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS ESTADOS **NIT** 860.009.578-6
PÓLIZA No 33-44-101263756 Anexo 2 Expedida el 25/11/2025 Calidad, Cumplimiento y de salario
POLIZA No 33-40-101085728 Anexo 2 Expedida el 25/11/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 4.000.000,00	20%	04/06/2025	01/10/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 10.000.000,00	50%	04/06/2025	01/10/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.000.000,00	5%	04/06/2025	01/10/2029
Responsabilidad civil Extracontractual	$ 284.700.000,00		04/06/2025	31/05/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba pólizas.

Para constancia se firma en Pereira a los 28-11-2025

Teniente coronel GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboro: SI Leonela Trejos Velasquez
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa
Asesor jurídico RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Nro.GS-2025- 019306 **/ RASES - GRUCO 29.25**

Pereira, 27 NOV 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción certificado Disponibilidad Presupuestal, reducción Registro Presupuestal y solicitud de Registro Presupuestal. Para la SUSTITUCION 001 y PRORROGA 001.

Con toda atención me permito solicitar a esta dependencia, se adelante las acciones administrativas necesarias para realizar la reducción del certificado Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de registro, toda vez que se está realizando la **SUSTITUCIÓN 001** presupuestal de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 y la expedición del registro presupuestal al contrato **Nro.** 86-8-20084-25 de acuerdo a la información que más adelante se relaciona así:

14425-910

CONTRATO	86-8-20084-25	**FECHA CONTRATO:**	04/06/2025
C.D.P.	QUIPU 695 del 21/11/2025.	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	EXPRESO BOLIVARIANO S.A.S	**NIT:**	860.005.108-1

Certificado de disponibilidad presupuestal para Reducción	37325 del 08/05/2025 con QUIPU No.192 del 08/05/2025
Certificado de Registro Presupuestal. para Reducción	45425 del 18/06/2025 con QUIPU No. 288 del 18/06/2025.
Valor del contrato principal	VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025
plazo de ejecución del contrato	por once (11) meses y doce (12) días. Distribuidos de la siguiente manera: ➢ **Siete (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.** ➢ **Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Para la vigencia 2026.**
Descripción del objeto.	"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO."
Valor Registro presupuestal	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00) de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 Nombre Beneficiario: EXPRESO BOLIVARIANO S.A.S Banco: Banco GNB SUDAMERIS Tipo de cuenta : Ahorros Cuenta: 90120006750
Valor total del contrato	VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00))** para la vigencia 2025. ➢ **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00)** para la vigencia 2026.

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: SI Leonardo Trejos Velasquez
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-01-11:04 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37325	Fecha Registro:	2025-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	46.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-12.000.000,00		Valor Actual.:	34.000.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37625	Fecha Registro:	2025-05-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	16	SSF	2025-12-01		-8.000.000,00			
					2025-11-27	46.000.000,00	-4.000.000,00			
					Total:	46.000.000,00	-12.000.000,00	34.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS DEL SSPN CALDAS, QUINDIO Y RISARALDA SOLICITUD 007316-REGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 192

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $34,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS DEL SSPN CALDAS,QUINDIO Y RISARALDA SOLICITUD 007316-REGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SAIRAS EPULVEDA
Fecha Solicitud: 08/05/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	6				16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2025	$46,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	6				16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2025	-$4,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	6				16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2025	-$8,000,000.00
											TOTAL		$34,000,000.00

Expedido a los 08 dias del mes de Mayo de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-01-11:02 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37325 de fecha 2025-05-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45425	Fecha Registro:	2025-06-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-8.000.000,00			Valor Actual:	12.000.000,00	Saldo x Obligar:	1.910.688,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860005108	Razón Social:	EXPRESO BOLIVARIANO S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	90120006750	Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-8-20084-25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-06-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-01	20.000.000,00	-8.000.000,00		
Total:	20.000.000,00	-8.000.000,00	12.000.000,00	1.910.688,00

Objeto:	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS DEL SSPN QUINDIO CDP 37325 DEL 08-05-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-28	12.000.000,00	1.910.688,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 288

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $12,000,000.00

Por Concepto de: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS DEL SSPN UPRESQUINDIO CONTRATO 86-8-20084-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 08/05/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202006	16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2025	CDP	192	$20,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202006	16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2025	CDP	192	-$8,000,000.00
						TOTAL		$12,000,000.00

Beneficiario: 860005108 - EXPRESO BOLIVARIANO S.A.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 290 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 18 dias del mes de Junio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 288

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $12,000,000.00

Por Concepto de: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS DEL SSPN UPRESQUINDIO CONTRATO 86-8-20084-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 08/05/2025
Observaciones: .
Proyecto:

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 28/11/2025 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	14425	Fecha Compromiso:	2025-11-28		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14625			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	8.000.000,00	
TERCERO							
Identificación:	860005108	Razon Social:	EXPRESO BOLIVARIANO S A				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	90120008750		Cta. Bancaria Nombre:	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO	
Razón Social:	BANCO GNB SUDAMERIS S A	Identificación	860050750		Tipo de Cuenta:	Ahorro	
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	28/11/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Documento Soporte:	86-8-20084-25	
OBJETO DEL CONTRATO							
SUSTITUCION SUMINISTRO TIQUETES TERRESTRES PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-8-20084-25 SOLCITUD 019306-REGI3							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		Modalidad de Contratación:			Tipo de Contrato:		
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO		Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
VIGENCIAS FUTURAS							

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		8.000.000,00	0,00	8.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 918

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $8,000,000.00

Por Concepto de: SUSTITUCION SUMINISTRO TIQUETES TERRESTRES EN LA UPRERS (QUINDIO)CONT 86-8-20084-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Fecha Solicitud: 28/11/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202006	16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2026	CDP	695	$8,000,000.0
						TOTAL		$8,000,000.0

Beneficiario: 860005108 - EXPRESO BOLIVARIANO S.A.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 936 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 28 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUES

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 924

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $8,000,000.00

Por Concepto de: SUSTITUCION SUMINISTRO TIQUETES TERRESTRES EN LA UPRERS (QUINDIO)CONT 86-8-20084-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ

Fecha Solicitud: 28/11/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202006	16	SERVICIOS ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS BEBIDAS;	2026	CDP	695	$8,000,000.00
						TOTAL		$8,000,000.00

Beneficiario: 860005108 - EXPRESO BOLIVARIANO S.A.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 942 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 01 dias del mes de Diciembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 019395 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 28-11-25

señora
SM106 **BRAVO BERNAL MIRYAN LUCIA**
Supervisor del contrato No. **86-8-20084-25**
Armenia – Quindio

Asunto: notificación inicio supervisión de la **SUSTITUCION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato **Nro. 86-8-20084-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-8-20084-25,** que tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD" Así;**

SUSTITUCION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00) de la vigencia 2025 para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-8-20084-25** queda por un total de **VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera:**

- **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)) para la vigencia 2025.**
- **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00) para la vigencia 2026.**

PRORROGA 001: Por seis (06) meses contados desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026. Así las cosas, el contrato principal contrato Nro. 86-8-20084-25 queda con un plazo de por once (11) meses y doce (12) días. Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y veinticinco (25) días desde el 06/05/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **SUSTITUCION 001** y **PRORROGA 001** a partir del **01/12/2025** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el

formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 019394 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 28-11-25

señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS**
Representante legal **EXPRESO BOLIVARIANO S.A NIT** 860.005.108-1
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **SUSTITUCION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-8-20084-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-8-20084-25,** que tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD" Así;**

SUSTITUCION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00) de la vigencia 2025 para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-8-20084-25** queda por un total de **VEITE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera:**

- **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000,00)) para la vigencia 2025.**
- **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00) para la vigencia 2026.**

PRORROGA 001: Por seis (06) meses contados desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026. Así las cosas, el contrato principal contrato Nro. 86-8-20084-25 queda con un plazo de por once (11) meses y doce (12) días. Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y veinticinco (25) días desde el 06/05/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **SUSTITUCION 001** y **PRORROGA 001** a partir del **01/12/2025** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logistica y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA